

LA GACETA UNIVERSITARIA

ÓRGANO OFICIAL DE COMUNICACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE COSTA RICA

Gaceta digital disponible en <http://cu.ucr.ac.cr>



22-2018

Año XLII

25 de junio de 2018

CONSEJO UNIVERSITARIO

SESIÓN ORDINARIA N.º 6186

JUEVES 17 DE MAYO DE 2018

Artículo	Página
1. APROBACIÓN DE ACTA. Sesión N.º 6178	2
2. INFORMES DE MIEMBROS DEL CONSEJO UNIVERSITARIO	2
3. INFORMES DE COMISIONES PERMANENTES	2
4. CONSEJO UNIVERSITARIO. PD-18-04-041. Presupuesto del Consejo Universitario. Se continúa con el análisis	2
5. GASTOS DE VIAJE. Ratificación de solicitudes	3
6. PROPUESTA DE MIEMBROS. PM-DIC-17-015. Eliminar el inciso g) de los artículos 13 y 14, y el inciso e), del artículo 24, del <i>Estatuto Orgánico</i>	3
7. VISITA. Personas candidatas a ocupar el puesto de gerente general de la Junta Administradora del Fondo de Ahorro y Préstamo (Jafap)	3
8. NOMBRAMIENTO. Gerente general de Junta Administradora del Fondo de Ahorro y Préstamo (Jafap)	3

VICERRECTORÍA DE VIDA ESTUDIANTIL

ADICIÓN A LA RESOLUCIÓN VIVE-1-2018	5
---	---

TRIBUNAL ELECTORAL UNIVERSITARIO

TEU-615-2018. Escuela de Antropología. Representantes ante la Asamblea Colegiada Representativa	9
TEU-638-2018. Escuela de Agronomía. Elección de subdirector	9
TEU-654-2018. Facultad de Ciencias Agroalimentarias. Elección de decano	9
TEU-664-2018. Escuela de Enfermería. Elección de directora	9
TEU-667-2018. Escuela de Enfermería. Elección de representantes ante la Asamblea Colegiada Representativa	9
TEU-683-2018. Sede Regional del Caribe. Elección de director	9
TEU-691-2018. Escuela de Historia. Elección de subdirector	9
TEU-692-2018. Escuela de Administración Pública. Elección de subdirector	10
TEU-701-2018. Facultad de Microbiología. Elección de vicedecana	10

CONSEJO UNIVERSITARIO

Resumen del Acta de la Sesión Ordinaria N.º 6186

Celebrada el jueves 17 de mayo de 2018

Aprobada en la sesión N.º 6195 del martes 19 de junio de 2018

ARTÍCULO 1. El Consejo Universitario **APRUEBA** el acta de la sesión N.º 6178, con modificaciones de forma.

ARTÍCULO 2. Informes de miembros

Las señoras y los señores miembros se refieren a los siguientes asuntos: nombramiento del rector de la UCIMED en la Junta Directiva de la Caja Costarricense de Seguro Social (CCSS); reunión con visitantes de la Universidad de San Luis Potosí; reunión con el Dr. Horacio Chamizo García, director de la Escuela de Tecnologías en Salud; misiva dirigida a la Procuraduría General de la República; reunión con el M.Sc. Olman Villarreal Guzmán, director del Posgrado en Evaluación de Programas y Proyectos de Desarrollo; Carrera de Marina Civil; construcción de edificaciones en el Recinto de Golfito; crecimiento de la infraestructura en el campus de la Universidad de Costa Rica; creación del Área de Ciencias Económicas; participación en las graduaciones ordinarias del Recinto de Guápiles y de la Sede Regional del Caribe; consultas referentes a la misiva dirigida a la Procuraduría General de la República; reunión con autoridades de Sedes Regionales; transformación del Recinto de Golfito en Sede; participaciones del rector fuera del país; y visita al Museo+UCR.

ARTÍCULO 3. Informe de comisiones permanentes

- Comisión de Asuntos Jurídicos

La M.Sc. Madeline Howard informa que el viernes 11 de mayo de 2018, la Srta. Verónica Chinchilla y su persona se reunieron con el señor Rolando Araya y la señora María Fernanda Batista, de la Fundación AF/S Costa Rica, que llegaron a visitarlos, con el tema relacionado con el estudiante elegible. Posteriormente, les van a enviar unos documentos que va a elevar al seno de la Comisión que coordina y los mantendrá informados.

ARTÍCULO 4. El señor director, Dr. Rodrigo Carboni Méndez, continúa con la presentación de la propuesta de dirección referente al presupuesto del Consejo Universitario para el año 2019 (PD-18-04-041).

El Consejo Universitario, **CONSIDERANDO QUE:**

1. La Rectoría mediante el oficio R-152-2018 del 08 de marzo de 2018, informa a la comunidad universitaria sobre el inicio del proceso de planificación institucional para el 2019.
2. La Oficina de Planificación Universitaria, mediante el oficio OPLAU-267-2018, del 12 de marzo de 2018, convocó

a la comunidad universitaria para la capacitación sobre la formulación del presupuesto 2019.

3. El presupuesto total del Consejo Universitario para el 2019 asciende a la suma de ₡164.330.682,00 (ciento sesenta y cuatro millones, trescientos treinta mil, seiscientos ochenta y dos colones con 00/100) y está conformado por los siguientes proyectos:

Proyecto N.º 1 presupuesto ordinario por ₡ 122.715.682,00

Proyecto N.º 2 presupuesto adicional por ₡ 15.550.000,00

Proyecto N.º 3 presupuesto para equipo por ₡ 26.065.000,00

TOTAL ₡ 164.330.682,00

4. En el proyecto N.º 1 se incluyen los recursos ordinarios que la Administración les asigna a las diferentes unidades para los gastos normales de operación. El monto en este proyecto asciende a un total de ₡122.715.682,00 (ciento veintidós millones, setecientos quince mil, seiscientos ochenta y dos colones con 00/100). Los dos grupos de partidas más importantes de este proyecto son los Servicios y los Materiales y Suministros; además, se incluyen rubros como Tiempo Extraordinario, Dietas y Transferencias al Sector Privado.
5. En el proyecto N.º 2 se incluyen los recursos adicionales que el Consejo Universitario necesitará en el 2019 para cumplir sus objetivos, por la suma de ₡15.550.000,00, (quince millones, quinientos cincuenta mil colones con 00/100), por única vez.
6. El proyecto N.º 3 contiene los recursos necesarios para la compra del mobiliario y equipo que se necesita para cumplir con el quehacer diario del Consejo Universitario. Este proyecto es por la suma de ₡ 26.065.000,00 (veintiséis millones, sesenta y cinco mil colones, con 00/100), por única vez.
7. El proyecto de presupuesto del Consejo Universitario para el 2019 debe ser conocido y aprobado por este Órgano Colegiado, antes de ser incluido por la Oficina de Planificación Universitaria en el presupuesto institucional.

ACUERDA:

Aprobar el presupuesto del Consejo Universitario para el 2019 por la suma de ₡164.330.682,00 (ciento sesenta y cuatro millones, trescientos treinta mil, seiscientos ochenta y dos colones con 00/100) y está conformado por los siguientes proyectos:

Proyecto N.º 1 presupuesto ordinario por	¢ 122.715.682,00
Proyecto N.º 2 presupuesto adicional por	¢ 15.550.000,00
Proyecto N.º 3 presupuesto para equipo por	¢ 26.065.000,00
TOTAL	¢ 164.330.682,00

ACUERDO FIRME.

ARTÍCULO 5. El Consejo Universitario, de conformidad con lo que establece el artículo 34 del *Reglamento de gastos de viaje y transporte para funcionarios públicos*, y el *Reglamento para la asignación de recursos al personal universitario que participe en eventos internacionales*, **ACUERDA** ratificar las siguientes solicitudes de apoyo financiero: **(Véase tabla en la página 4).**

ACUERDO FIRME.

ARTÍCULO 6. El señor director, Dr. Rodrigo Carboni Méndez, presenta la propuesta para eliminar el inciso g) de los artículos 13 y 14, y el inciso e), del artículo 24, del *Estatuto Orgánico*.

El señor director, Dr. Rodrigo Carboni Méndez, suspende la discusión de la propuesta para eliminar el inciso g) de los artículos 13 y 14, y el inciso e), del artículo 24, del *Estatuto Orgánico*, con el fin de continuarla en la próxima sesión del Consejo Universitario.

ARTÍCULO 7. El Consejo Universitario recibe la visita de la M.B.A. Consuelo González Ocampo, del M.B.A. Julio César Trejos Delgado y del M.B.A. Gonzalo Valverde Calvo, personas candidatas a ocupar la plaza N.º 1 de gerente general de la Junta Administradora del Fondo de Ahorro y Préstamo (Jafap).

ARTÍCULO 8. El Consejo Universitario, de conformidad con el artículo 13 del *Reglamento de la Junta Administradora del Fondo de Ahorro y Préstamo (Jafap)*, procede a la elección de la persona que ocupará la plaza N.º 1 de gerente general de la Jafap.

El Consejo Universitario **ACUERDA** nombrar al M.B.A. Gonzalo Valverde Calvo como gerente general de la Junta Administradora del Fondo de Ahorro y Préstamo (Jafap), por el periodo del 17 de mayo de 2018 al 16 de mayo de 2022.

ACUERDO FIRME.

Dr. Rodrigo Carboni Méndez
Director
Consejo Universitario

VIÁTICOS

Sesión N.º 6186, artículo 5
Jueves 17 de mayo de 2018

FUNCIONARIO(A), UNIDAD ACADÉMICA O ADMINISTRATIVA	PUESTO O CATEGORÍA	CIUDAD Y PAÍS DESTINO	FECHAS	OTROS APORTES	PRESUPUESTO DE LA UNIVERSIDAD
María Gabriela Arguedas Ramírez Escuela de Filosofía	Docente asociado	Barcelona, España	Actividad: Del 21 al 26 de mayo Itinerario: Del 19 al 27 de mayo Vacaciones: 21 de mayo de 2018	Aporte personal: Apoyo financiero (hospedaje, alimentación y transporte interno) \$600,00	Pasaje aéreo \$1.030,00 Inscripción \$63,00 Apoyo financiero (hospedaje, alimentación y transporte interno) \$446,29 Total: \$1.539,29
<p>ACTIVIDAD: XXXVI Congreso Internacional de LASA (Latin American Studies Association) y preconferencia de Queer Americas Working Group.</p> <p>ORGANIZA: LASA</p> <p>JUSTIFICACIÓN: Presentará la ponencia: “Violencia contra las mujeres como necropolítica de Género en América Latina” y en el taller presentará: “Repensando un feminismo crítico materialista desde América Latina, frente a un mundo de neo-liberalismo arrasador”.</p> <p><i>Véanse detalles en el acta respectiva.</i></p>					
Cristopher Camacho Leandro Escuela de Química	Docente asociado	Menton, Francia	Actividad: Del 18 al 23 de junio Itinerario: Del 15 al 28 de junio Vacaciones: 15, 25, 26, 27 y 28 de junio	Fundación UCR: Inscripción \$750,00 Aporte personal: Inscripción \$100,00 Apoyo financiero \$300,00 Total: \$1.150,00	Pasaje aéreo \$1.082,40 Apoyo financiero \$1.268,40 Total: \$2.350,00
<p>ACTIVIDAD: 16th International Congress of Quantum Chemistry.</p> <p>ORGANIZA: International Academy of Quantum Molecular Science.</p> <p>JUSTIFICACIÓN: Presentará la ponencia: “Un algoritmo generalizado para la enumeración de isómeros quirales y aquirales de un monocicloalcano de anillo de n carbonos m-poliheteroalquisustituido”.</p> <p><i>Véanse detalles en el acta respectiva.</i></p>					
Allen Cordero Ulate Escuela de Sociología	Docente Catedrático	Montreal, Canadá	Actividad: Del 16 al 18 de mayo Itinerario: Del 15 al 20 de mayo Permiso: Del 15 al 20 de mayo	Aporte personal: Apoyo financiero (hospedaje, alimentación y transporte interno) \$500,00	Pasaje aéreo \$525,00 Inscripción \$126,00 Visa \$150,00 Apoyo financiero (hospedaje, alimentación y transporte interno) \$645,00 Total: \$1.446,00
<p>ACTIVIDAD: The Americas – one or many.</p> <p>ORGANIZA: The Canadian Association for Latin American and Caribbean Studies (CALACS).</p> <p>JUSTIFICACIÓN: Presentará la ponencia: “El impacto de la tormenta tropical Nate”, proyecto de la Escuela de Sociología junto con la Sede Regional del Pacífico y la Sede Regional del Caribe.</p> <p><i>Solicitud tramitada ad referendum</i></p>					

ADICIÓN A LA RESOLUCIÓN VIVE-1-2018

Calendario Estudiantil Universitario del año 2018

Programación específica de fechas y trámites de matrícula y becas, para la población estudiantil de III, IV y V año de la carrera 510201 Bachillerato en Ciencias Médicas y Licenciatura en Medicina y Cirugía, II ciclo lectivo 2018.

CIUDAD UNIVERSITARIA RODRIGO FACIO, San Pedro de Montes de Oca, a las catorce horas del día veintiuno de junio de dos mil dieciocho. Yo, Ruth De la Asunción Romero, Vicerrectora de Vida Estudiantil de la Universidad de Costa Rica, en uso de las atribuciones conferidas en los artículos 49 inciso ch) y 54 del *Estatuto Orgánico*, y el *Reglamento General de la Vicerrectoría de Vida Estudiantil* y,

CONSIDERANDO:

- I. Que en la Resolución ViVE-1-2018 Calendario Estudiantil Universitario del año 2018, publicada en el *Alcance a La Gaceta Universitaria* N.º 1-2018, se establece, en lo conducente:
 - 1.1 “VII. Que de conformidad con el estudio *Antecedentes de la duración y calendarización de ciclos lectivos de 20 semanas, en la Escuela de Medicina. 1995-2017*, elaborado por la Vicerrectoría de Vida Estudiantil, así como la recomendación emitida por la Oficina Jurídica en el Dictamen N.º OJ-1248-2017, mediante oficio ViVE-2797-2017 la Vicerrectoría de Vida Estudiantil autoriza a la Escuela de Medicina para que calendarice el I ciclo lectivo 2018 con una duración de 20 semanas, para los cursos propios de la carrera 510201 Bach. en Ciencias Médicas y Lic. en Medicina y Cirugía, ubicados en el III, IV y V año del Plan de Estudios vigente”.
 - 1.2 “(...) Los estudiantes de III, IV y V año de la carrera de Medicina, deben consultar además la programación específica de fechas y trámites de matrícula y becas, que se publica en el *Alcance a La Gaceta Universitaria 2-2018*”.
- II. Que la *Programación específica de fechas y trámites de matrícula y becas para la población estudiantil de V y VI año de la carrera de Odontología y los estudiantes de III, IV y V año de la carrera de Medicina, de conformidad con la Resolución ViVE-1-2018*, publicada en el *Alcance a La Gaceta Universitaria 1-2018*, en lo correspondiente a la carrera 510201 Bachillerato en Ciencias Médicas y Licenciatura en Medicina y Cirugía, incluyó únicamente la programación del I ciclo lectivo 2018.
- III. Que la Dirección de la Escuela de Medicina, por medio del oficio EM-SE-241-2018 del 24 de mayo de 2018, comunica a la Vicerrectoría de Vida Estudiantil, sobre el procedimiento seguido por la Unidad Académica ante la Vicerrectoría de Docencia, para gestionar la iniciativa de reforma al *Reglamento de la Escuela de Medicina* sobre “la cantidad y duración de los ciclos lectivos” (dos ciclos lectivos, de veinte semanas cada uno), de los cursos del área clínica, la cual se encuentra en análisis por parte de la Rectoría al momento de emisión del oficio supracitado.
- IV. Que la Dirección de la Escuela de Medicina, en virtud de lo expuesto en el oficio EM-SE-241-2018, y tomando en cuenta las competencias de la Vicerrectoría de Vida Estudiantil sobre la elaboración, aprobación y difusión del Calendario Estudiantil Universitario, en el mismo oficio, solicita autorización para que los estudiantes de III, IV y V año de la carrera 510201 Bachillerato en Ciencias Médicas y Licenciatura en Medicina y Cirugía, reciban lecciones del 23 de julio al 8 de diciembre durante el segundo ciclo lectivo 2018.
- V. Que la Rectoría, por medio del oficio N.º R-4126-2018, del 19 de junio de 2018, hace del conocimiento de la Vicerrectoría de Vida Estudiantil, que con el oficio R-4121-2018 comunicó a la Vicerrectoría de Docencia que la propuesta de modificación del *Reglamento de la Escuela de Medicina*, requiere del trámite ante el Consejo Universitario para la reforma al *Reglamento de Ciclos de Estudio en la Universidad de Costa Rica*.
- VI. Que la Rectoría, de conformidad con los motivos expuestos en los oficios N.º R-4121-2018 y R-4126-2018, y ante la necesidad de la unidad académica de mantener inalterada la prestación de sus servicios, así como evitar afectaciones a la población estudiantil, le solicita a la Vicerrectoría de Vida Estudiantil autorizar a la Escuela de Medicina, la aplicación de ciclos de estudio de 20 semanas, mientras se realiza el trámite de reforma reglamentaria mencionado.
- VII. Que la Vicerrectoría de Vida Estudiantil conforme con lo establecido en el artículo 49 inciso ch) del *Estatuto Orgánico*, en su deber de resolver los asuntos que son de su competencia, concede especial observancia al interés institucional de favorecer el proceso de permanencia de la población estudiantil.
- VIII. Que de acuerdo con el artículo 54 del *Estatuto Orgánico* y el artículo 1 del *Reglamento General de la Vicerrectoría de Vida Estudiantil*, es competencia de esta Vicerrectoría desarrollar sus funciones en los ámbitos de orientación estudiantil; becas y servicios complementarios; registro; administración de la información estudiantil y conexa;

bienestar y salud universitaria, en razón de lo cual se encuentra facultada para resolver positivamente la petición de la Rectoría en el oficio R-4126-2018.

POR TANTO

LA VICERRECTORÍA DE VIDA ESTUDIANTIL DE LA UNIVERSIDAD DE COSTA RICA, RESUELVE:

1. Autorizar a la Escuela de Medicina para que calendarice la aplicación de ciclos de estudio de veinte semanas, de los cursos del área clínica ubicados en el III, IV y V año de la malla curricular del Plan de Estudios vigente, a partir del segundo ciclo lectivo del año dos mil dieciocho, y mientras se tramita y resuelve en el Consejo Universitario, la iniciativa de reforma del *Reglamento de Ciclos de Estudio en la Universidad de Costa Rica*.
2. Adicionar a la *Programación específica de fechas y trámites de matrícula y becas para la población estudiantil de V y VI año de la carrera de Odontología y los estudiantes de III, IV y V año de la carrera de Medicina*, de conformidad con la Resolución ViVE-1-2018, publicada en el *Alcance a La Gaceta Universitaria 1-2018*, la Programación específica de fechas y trámites de matrícula y becas para la población estudiantil de III, IV y V año de la carrera 510201 Bachillerato en Ciencias Médicas y Licenciatura en Medicina y Cirugía, correspondiente al II ciclo lectivo del año 2018, según se indica en los anexos N.º 1 y N.º 2 de la presente Resolución.

NOTIFÍQUESE:

1. Al Consejo Universitario, para su publicación en *La Gaceta Universitaria*.
2. A la Vicerrectoría de Docencia.
3. A la Decanatura de la Facultad de Medicina y a la Dirección de la Escuela de Medicina.
4. A las Oficinas de Becas y Atención Socioeconómica, y Registro e Información.

M.Sc. Ruth De la Asunción Romero
Vicerrectora

Anexo N.º 1

VICERRECTORÍA DE VIDA ESTUDIANTIL
CALENDARIO II-2018

Población estudiantil de la carrera de Bachillerato en Ciencias Médicas y

Licenciatura en Medicina y Cirugía

III, IV, V AÑO CURSOS CON DURACIÓN DE 20 SEMANAS

PROCESO DE MATRÍCULA

Abreviaturas y símbolos:

UA = Unidad Académica

ORI = Oficina de Registro e Información

ACTIVIDAD	II CICLO DEL 2018
PREMATRÍCULA ORDINARIA (EN FORMA PRESENCIAL) (En caso de ser necesario, el estudiante o la estudiante deberá presentar declaración jurada)	Del 25 al 29 de junio 2018
MATRÍCULA ORDINARIA (Formalización de la inscripción de matrícula en el Sistema de Aplicaciones Estudiantiles, realizado por la U.A.)	Del 9 al 12 de julio 2018
RENUNCIA DE MATERIAS ASIGNADAS EN MATRÍCULA ORDINARIA (El trámite se debe realizar en forma presencial en la ORI de 8:00 a.m. a las 5:00 p.m.)	13/7/2018
INICIO DE LECCIONES	23/7/2018
RETIRO DE MATRÍCULA (RM) (El trámite se debe realizar en forma presencial en la ORI)	Del 23 de julio al 18 de agosto 2018
INTERRUPCION DE ESTUDIOS (El estudiante debe realizar la solicitud en la U.A.)	Del 23 de julio al 30 de noviembre de 2018
FIN DE LECCIONES	8/12/2018

Anexo N.º 2

**PROCESO DE OTORGAMIENTO DE LOS BENEFICIOS
DEL SISTEMA DE BECAS**

ACTIVIDAD	II CICLO DEL 2018
Acceso solicitud vía web de beneficios: reubicación geográfica o transporte (rige a partir del primer depósito)*	Del 09 al 12 de julio de 2018
Acceso solicitud vía web de beneficios: reubicación geográfica o transporte (rige a partir del segundo depósito)**	Del 30 de julio al 03 agosto de 2018.
Depósito beneficio de alimentación, que cubre del 23 de julio al 10 de agosto de 2018	Único depósito, el día 24 de julio de 2018.
Depósito de complemento económico, que cubre del 23 de julio al 10 de agosto de 2018	Único depósito, el día 24 de julio de 2018.
Recepción de justificación de carga académica	Del 11 al 12 de julio de 2018.
Publicación de resultados de justificación de carga académica.	16/07/2018.
Recepción de justificación de promedio ponderado del año 2017.	Del 30 de julio al 31 de agosto 2018.
*Nota: El resultado de la solicitud se publicará el 24 julio de 2018, para el II ciclo lectivo 2018.	
** El resultado de la solicitud se publicará el 21 agosto de 2018, para el II ciclo lectivo 2018.	

TRIBUNAL ELECTORAL UNIVERSITARIO

TEU-615-2018

Por medio de esta comunicación, el Tribunal Electoral Universitario le manifiesta que, con fundamento en el artículo 27 del *Reglamento de Elecciones Universitarias* y vencido el plazo establecido en el artículo 28 de este Reglamento, se procede a declarar en firme los resultados de la elección realizada el día 16 de mayo del 2018.

En este proceso se eligió a la M.Sc. Claudia Palma Campos, M.Sc. Floria Arrea Siermann y Dr. Norberto Baldi Salas, como representantes docentes de la Escuela de Antropología, en la Asamblea Colegiada Representativa, por el periodo del **24 de junio del 2018 al 23 de junio del 2020**.

TEU-638-2018

Por medio de esta comunicación, el Tribunal Electoral Universitario le manifiesta que, con fundamento en el artículo 27 del *Reglamento de Elecciones Universitarias* y vencido el plazo establecido en el artículo 28 de este Reglamento, se procede a declarar en firme los resultados de la elección realizada el día 21 de mayo del 2018.

En este proceso se eligió al Dr. Franklin Herrera Murillo, como subdirector de la Escuela de Agronomía, por el periodo del **22 de junio del 2018 al 21 de junio del 2020**.

TEU-654-2018

Por medio de esta comunicación, el Tribunal Electoral Universitario le manifiesta que, con fundamento en el artículo 27 del *Reglamento de Elecciones Universitarias* y vencido el plazo establecido en el artículo 28 de este Reglamento, se procede a declarar en firme los resultados de la elección realizada el día 28 de mayo del 2018.

En este proceso se eligió al Dr. Luis Felipe Arauz Cavallini, decano de la Facultad de Ciencias Agroalimentarias, por el periodo del **11 de julio del 2018 al 10 de julio del 2022**.

TEU-664-2018

Por medio de esta comunicación, el Tribunal Electoral Universitario le manifiesta que, con fundamento en el artículo 27 del *Reglamento de Elecciones Universitarias* y vencido el plazo establecido en el artículo 28 de este Reglamento, se procede a declarar en firme los resultados de la elección realizada el día 30 de mayo del 2018.

En este proceso se eligió a la M.Sc. Seidy Mora Quirós, directora de la Escuela de Enfermería, por el periodo del **16 de junio del 2018 al 15 de junio del 2022**.

TEU-667-2018

Por medio de esta comunicación, el Tribunal Electoral Universitario le manifiesta que, con fundamento en el artículo 27 del *Reglamento de Elecciones Universitarias* y vencido el plazo establecido en el artículo 28 de este Reglamento, se procede a declarar en firme los resultados de la elección realizada el día 30 de mayo del 2018.

En este proceso se eligió a la M.Sc. Ernestina Aguirre Vidaurre, M.Sc. Ana Arabela Guzmán Aguilar, Licda. Marianella Lizano Cascante, M.Sc. María Elena Mora Escalante, M.Sc. Olga Mary Sánchez Charpantier, M.Sc. Felicia Arguedas Olsen, M.Sc. Cristóbal Ching Álvarez y M.Sc. Sunny González Serrano, como representantes docente de la Escuela de Enfermería, en la Asamblea Colegiada Representativa, por el periodo del **1 de julio del 2018 al 30 de junio del 2020**.

TEU-683-2018

Por medio de esta comunicación, el Tribunal Electoral Universitario le manifiesta que, con fundamento en el artículo 27 del *Reglamento de Elecciones Universitarias* y vencido el plazo establecido en el artículo 28 de este Reglamento, se procede a declarar en firme los resultados de la elección realizada el día 1 de junio del 2018.

En este proceso se eligió al Dr. Juan Diego Quesada Pacheco, director de la Sede Regional del Caribe, por el periodo del **20 de junio del 2018 al 19 de junio del 2022**.

TEU-691-2018

Por medio de esta comunicación, el Tribunal Electoral Universitario le manifiesta que, con fundamento en el artículo 27 del *Reglamento de Elecciones Universitarias* y vencido el plazo establecido en el artículo 28 de este Reglamento, se procede a declarar en firme los resultados de la elección realizada el día 6 de junio del 2018.

En este proceso se eligió al M.Sc. Claudio Antonio Vargas Arias, como subdirector de la Escuela de Historia, por el periodo del **24 de junio del 2018 al 23 de junio del 2020**.

TEU-692-2018

Por medio de esta comunicación, el Tribunal Electoral Universitario le manifiesta que, con fundamento en el artículo 27 del *Reglamento de Elecciones Universitarias* y vencido el plazo establecido en el artículo 28 de este Reglamento, se procede a declarar en firme los resultados de la elección realizada el día 6 de junio del 2018.

En este proceso se eligió al Dr. Rodolfo Arce Portugués, como subdirector de la Escuela de Administración Pública por el periodo del **22 de junio del 2018 al 21 de junio del 2020.**

TEU-701-2018

Por medio de esta comunicación, el Tribunal Electoral Universitario le manifiesta que, con fundamento en el artículo 27 del *Reglamento de Elecciones Universitarias* y vencido el plazo establecido en el artículo 28 de este Reglamento, se procede a declarar en firme los resultados de la elección realizada el día 7 de junio del 2018.

En este proceso se eligió a la M.Sc. María del Pilar Salas Chaves, como vicedecana de la Facultad de Microbiología, por el periodo del **29 de junio del 2018 al 28 de junio del 2020.**

Carmen Cubero Venegas
Presidenta